

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

**PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DENOMINADO:
CELEBRACIÓN DE SESIONES
INTERMUNICIPALES CON LAS
DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE
DERECHOS HUMANOS**



Celebración de Sesiones Intermunicipales con las Defensorías Municipales de Derechos Humanos

Versión vigente no. 01

Elaboró

Mtra. María Cristina Torres Rivera
Jefa del Departamento de Enlace con
Defensorías Municipales y
Organizaciones de la Sociedad Civil

Revisó

Lcda. Daniela García Morales
Directora de Capacitación,
Promoción y Vinculación en
Derechos Humanos

Autorizó

Lcda. En Psic. Jacqueline Salinas Reyes
Secretaría General

Validó

Dra. en A. Karla López Carbajal
Directora General de Administración y Finanzas



1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto, con el fin de coadyuvar en la consecución de los ejes rectores: la promoción, divulgación, estudio y defensa de los derechos humanos y consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos, con un sentido ético, profesional y humano fortaleciendo la vinculación con las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos a través de las Sesiones Intermunicipales que permitan el acercamiento para tratar temas de Derechos Humanos, compartir área de oportunidad y mejores prácticas.

2. ALCANCE

Aplica a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos, Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos y Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la sociedad civil, responsables de coordinar y realizar sesiones intermunicipales de Defensoría Municipales, así como las personas titulares de estas responsables de asistir a dichas reuniones.

3. REFERENCIAS

- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Título segundo. Capítulo I. Artículo 13, fracciones XX. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 05 de abril de 2024.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título IV, Capítulo Décimo, artículo 147 C. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 21 de junio del 2022.
- Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Título Primero. Capítulo III. Artículo 18, fracción II, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, 02 de abril de 2025.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, Título Primero, Capítulo I, artículo 4, Título Tercero, Capítulo I, artículos 13 y 15 Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 29 de junio de 2017.



- Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Apartado VIII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 400C121000 Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos, 400C121100 Subdirección de Capacitación y Atención Institucional, 400C121201 Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil. Periódico Oficial “Gaceta de Derechos Humanos”, 7 de junio de 2024.

4. RESPONSABILIDADES

La Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos a través de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos es la unidad administrativa responsable de coordinar y realizar las Sesiones Intermunicipales con las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

La persona Titular de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos, deberá:

- Revisar y autorizar la propuesta de carpeta de la Sesión Intermunicipal con los Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos, y
- Presentar la propuesta a la Secretaría General para su autorización final

La persona Titular de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos deberá:

- Planear la Sesión Intermunicipal con los Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos,
- Elaborar la propuesta de carpeta de la Sesión Intermunicipal con los Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos y remitirla a la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos para su autorización, y
- Elaborar los oficios de invitación para la Sesión Intermunicipal con los Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

La Persona Titular del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil será responsable de:



- Gestionar los requerimientos institucionales para llevar a cabo la Sesión Intermunicipal con las personas Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos,
- Enviar los oficios de invitación por correo electrónico a las personas Titulares de las Defensorías, para su asistencia a la Sesión Intermunicipal, y
- Supervisar la asistencia a la Sesión Intermunicipal y elaborar listas de asistencia.

Las personas servidoras públicas adscritas al Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán:

- Confirmar asistencia a la Sesión Intermunicipal.
- Recabar las listas de asistencia el día del Evento
- Recibir y atender a las personas Titulares de las Defensoría el día de la Sesión Intermunicipal.

5. DEFINICIONES

Sesiones Intermunicipales con las de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos: Reunión física o virtual entre las personas titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México y personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con la finalidad de compartir temas relevantes, inquietudes y mejores prácticas que coadyuven al fortalecimiento de la relación, así como el desempeño de sus funciones

CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

OCS: Organizaciones de la Sociedad Civil.

6. INSUMOS

- Programa anual de trabajo de la Subdirección de Atención y Vinculación en Derechos Humanos

7. RESULTADOS

- Sesión Intermunicipal con las personas Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos.



8. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- No aplica

9. POLÍTICAS

- La Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos deberá procurar que la organización de las Sesiones Intermunicipales se inicie con al menos veinte días de anticipación a la fecha programada para su realización.
- Cuando la sesión sea presencial la lista de asistencia será válida con la firma de la persona Titular de las Defensorías Municipales
- Si la sesión Intermunicipal es virtual se realizará mediante la plataforma teams de la CODHEM
- De acuerdo al impacto de los temas a tratar en la sesión intermunicipal, la persona titular de la Secretaría General determinará la pertinencia de solicitar la presencia de la persona titular de la Presidencia de la Comisión, en cuyo caso deberá girar el oficio de invitación correspondiente.

10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO CELEBRACIÓN DE SESIONES INTERMUNICIPALES

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Con base a la Programación Anual de Trabajo de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos agenda las Sesiones Intermunicipales con los Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos, especificando si se llevara a cabo de manera presencial o virtual, con base a la agenda de la Secretaría General, elabora la propuesta de carpeta, con el orden del día de la sesión intermunicipal, así como de los invitados especiales y autoridades que acudirían en el desarrollo de la actividad. Se remite para su autorización.
2	Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Recibe la propuesta de carpeta, revisa el orden del día a desarrollarse en la sesión intermunicipal, en su caso instruye realizar adecuaciones y recaba la autorización de la Secretaría General.



No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
3	Secretaría General/Titular	Recibe la propuesta de carpeta, revisa el orden del día a desarrollarse en la sesión intermunicipal, así como los invitados especiales y autoridades que asistirían, autoriza firmando y devuelve, instruyendo iniciar con la gestión correspondiente.
4	Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Recibe la carpeta autorizada y la remite a la Subdirección de Enlace y Vinculación, instruyendo iniciar con las gestiones necesarias para llevar a cabo la Sesión Intermunicipal.
6	Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Recibe la carpeta, se entera de la autorización, la da a conocer al Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil instruyendo gestionar el apoyo logístico para el desarrollo del evento.
7	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil/Titular	Conoce la carpeta, recibe instrucción y gestiona con el personal de Secretaría General para ser reservado el espacio en el calendario institucional, el Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y OSC, elabora oficio dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas solicitando insumos para la Sesión Intermunicipal, así mismo elabora oficio dirigido a la Unidad de Comunicación Social solicitando maestro de ceremonias, pleca y cobertura del evento y recaba firma de la persona titular de Secretaría General.
8	Secretaría General/Titular	Recibe los oficios de solicitud de insumos y requerimientos para la celebración de la Sesión Intermunicipal, firma y devuelve.
9	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil/Titular	Recibe oficio firmados, obtiene copia para acuse de recibo, entrega originales en la Dirección General de Administración y Finanzas y en la Unidad de Comunicación Social respectivamente, recaba acuse de recibo en las copias y archiva.
10	Dirección General de Administración y Finanzas/Unidad de Comunicación Social	Recibe oficio de solicitud de insumos y proporciona lo solicitado.



No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
9	Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	De acuerdo a lo determinado en la carpeta del evento elabora los oficios de invitación dirigidos a las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, Invitados especiales y Autoridades, incluyendo en su caso, la liga de acceso correspondiente, y recaba la firma de la persona titular de la Secretaría General.
10	Secretaría General /Titular	Recibe oficios de invitación a la Sesión Intermunicipal, revisa, firma y devuelve instruyendo su entrega.
9	Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos/Titular	Recibe oficios de invitación firmados e instruye a la persona titular del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil su envío a través del correo electrónico institucional.
10	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organización de la Sociedad Civil / Titular	Recibe instrucción conjuntamente con los oficios de invitación firmados, los digitaliza y envía a través del correo electrónico institucional solicitando confirmar su asistencia vía telefónica.
11	Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organización de la Sociedad Civil/Titular	Registra las confirmaciones de asistencia recibidas, imprime el formato de Lista de Asistencia y en caso de ser la Sesión virtual genera el listado de asistencia electrónica de las personas Titulares de las Defensorías para vaciar la información en el Formato de Lista de Asistencia.
12	Personal de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos y del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales	Reciben el día del evento virtual o presencialmente a las personas Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, invitados especiales y autoridades de la CODHEM, registra la asistencia de cada una de las personas asistentes en el Formato Lista de Asistencia y resguarda, en caso de ser de forma virtual, vacía los datos



No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
	Organizaciones de la Sociedad Civil.	recabados en el Formato antes mencionado y resguarda.
13	Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos /Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos	Llevar a cabo la Sesión Intermunicipal de manera virtual o presencial con las personas titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y demás personas invitadas, al finalizar se abre un espacio de preguntas y respuestas para solventar las dudas o comentarios surgidas durante la misma, realiza una minuta de trabajo con los puntos relevantes de la Sesión y archiva en el expediente correspondiente conjuntamente con el Formato Lista de Asistencia.

TERMINO DEL PROCESO

11. REGISTRO DE EVIDENCIAS

El Registro y Seguimiento de las Sesiones Intermunicipales con las personas Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos queda documentado a través del Formato Listas de asistencia y la Carpeta de Evento de la Sesión Intermunicipal con las personas Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos.

12. ANEXOS

- ANEXO 1. Formato de Carpeta de Evento de la Sesión Intermunicipal con las personas Titulares de las Defensorías de Derechos Humanos.
- ANEXO 2. Formato de Lista de Asistencia.

13. DISTRIBUCIÓN

Este procedimiento se encuentra de manera electrónica e impresa en las oficinas de la Subdirección de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos.



14. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	7 de septiembre de 2020	Emisión del documento
01	14 de enero de 2021	Actualización por cambio de imagen institucional
02	12 de marzo de 2026	Cambio de Imagen Institucional y actualización integral del documento.

15. VIGENCIA

El presente procedimiento estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Derechos Humanos y hasta en tanto no se emita disposición en contrario o una nueva versión del mismo.

FIN DEL DOCUMENTO.



Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año 2026, número 26, 24 de marzo de 2026.

Víctor Leopoldo Delgado Pérez
Presidente

Juan Antonio Laredo Sánchez
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

Jacqueline Salinas Reyes
Secretaría General

Carmen Angélica Casado García
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Karla López Carbajal
Directora General de Administración y Finanzas

Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.